

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1752

TEMUCO,

14 ABR 2014

VISTOS:

1.- La solicitud de Cometido Funcionario, para que el Concejal don Juan Aceitón Vásquez, viaje a la ciudad de Lima. Perú.

2.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 01 de Abril de 2014, donde se autorizo al Sr. Concejal Sr. Juan Aceitón Vásquez, para que asista al 8° Campeonato Panamericano de Maxibasquetbol, entre los días 26 de Abril y 03 de Mayo de 2014, en la ciudad de Lima. Perú.

3.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales municipales.

4.- El Decreto N° 1 del 04-01-94. Reglamento de viáticos para el personal que debe cumplir funciones en el extranjero.

5.- El Decreto Supremo N° 588 del 18.12.2001, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que señala el procedimiento para incrementar los montos básicos de viáticos en dólares.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Concejal **JUAN ACEITON VASQUEZ**, Rut. para que viaje a la ciudad de Lima. Perú.

2.- Motivo del cometido y fecha de la actividad:

Participe en Inauguración 8° Campeonato de Maxibasquetbol, en representación de Municipio de Temuco.

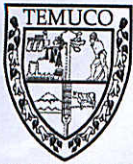
3.- El Sr. Concejal don Juan Aceitón Vásquez, tendrá derecho **viático internacional**, por los días 25.04 al 05.05.2014, (Equivalente a 10 días al 100% y un día al 40%), a razón de US\$379.95, diarios, lo que totaliza US\$3.951.48, a razón de \$544.96, de acuerdo a cotización efectuada en el Banco BCI el día 11.04.2014, lo que totaliza en moneda Nacional, la suma de **\$2.153.448**.

NOMBRE	ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
JUAN ACEITON V	21 04 003 002 001	"Asignación. Cometidos Concejales" Viáticos	Viat. Internacional. \$2.153.448.
	21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" Pasajes FxR	\$591.512.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición del Sr. Concejal don Juan Aceitón V., fondos para gastos de pasajes y movilización, hasta por un monto de \$691.512, los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

NOMBRE	N° ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
JUAN ACEITON V.	21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" Movilización (FxR)	\$100.000.

723858-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- Transcribese copia del presente Decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

7.- Obligaciones del Funcionario:

Póngase a disposición del Concejal antes individualizado los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que el Sr. Concejal deberá rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley N° 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

N° ITEM	NOMBRE ITEM	COSTO \$	A DISPOSICION \$
215 21 04 003 002 001	"Asignación Cometidos Concejales" (Viáticos)		\$2.153.448.
215 21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" (Pasajes y Movilización FxR)		\$691.512.
			TOTAL \$2.844.960.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OB/W/mga.

Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Concejala. Sr. Juan Aceitón V.
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



LEGAJO	
2104 003 002001	
PRESUPUESTO VIGENTE	32.120.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.153.448
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3044 14-04-2014

LEGAJO DEL GASTO	
2104 003 002002	
PRESUPUESTO VIGENTE	39.570.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	691.512.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3044 14-04-2014